

MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA

CONCEJO

26ª. SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMANCA CELEBRADA CON FECHA 12 DE SEPT. DE 2011.

I.- ASISTENCIA.

Concejales señores Carlos Rojas T., Enrique Tapia, Omar Álamos C., Rubén Sacre B.; Pedro Chávez G. , y Roberto Rondanelli H.

Preside el Sr. Alcalde D. Gerardo Rojas E.- Presente la Srta. Yanira Fernández F. Administradora Municipal, y el Sr. Secretario Municipal D. Mariano Mesa A.-

Se abrió la sesión, a las 09,20 horas.

II.- T A B L A.

1) Aprobación de actas.

Sr. Alcalde: Ofrezco la palabra para aprobar el acta de la sesión 25ª Ordinaria, de 7 de septiembre de 2011.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba el acta de la sesión 25ª Ordinaria, de 7 de septiembre de 2011.

2) Modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde: Se recibieron las proposiciones de modificación presupuestaria N°. 16 y 17 de Salud, que consisten en suplementación por mayores ingresos, por la suma de M\$ 2.571.- y otra por mayores ingresos por la suma de M\$ 110.500.- Como estas proposiciones ya fueron estudiadas por Uds. someto a votación su aprobación.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueban estas dos modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud.

3) Concesión de Asignación Art. 45 a personal del Depto. de Salud.

Sr. Alcalde: Propongo al Concejo aprobar la concesión de una asignación especial transitoria a personal del Depto. de Salud, establecida en el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que se indica a continuación. En el caso del médico Dr. Juan P. Gálvez, por toma de exámenes psicotécnicos en días sábado; a los Auxiliares paramédicos de Cuncumén y Arboleda Grande, por fin de semana de turno y a la Sra. María Oyanedel , por atención del Programa Nutricional. Las asignaciones serán de un monto de :

- Juan P. Gálvez Fuentes, por \$ 400.000.- mensuales, de 01.09.11, hasta 31.12.2011.
- Wilma Gallardo Rojas, por \$ 72.500.- mensuales, de 01.09.11, hasta 31.12.2011.
- Inés Fernández Astudillo, por \$ 72.500.- mensuales, de 01.09.11, hasta 31.12.2011.
- Inés Fernández Astudillo, por \$ 51.237.- mensuales, de 01.09.11, hasta 31.12.2011.
- María Oyanedel Ortega, por \$ 27.000.- mensuales, de 01.09.11, hasta 31.12.2011.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba conceder esta asignación al personal de Salud que se señaló.

4) **Transferencia al Depto. de Salud Municipal.**

Sr. Alcalde: Con el objeto de cumplir con los Convenios de Comisión de Servicios del Dentista General de Zona, del Servicio de Salud Coquimbo, para el pago de sus viáticos, que no cubre el Convenio, solicito aprobar una transferencia de recursos al Depto. de Salud. Asimismo, para el apoyo del pago de arriendo de casa habitación del profesional del Convenio Chile Crece Contigo. Se necesita transferir la suma de \$ 7.878.094.- hasta el mes de diciembre de 2011.

Sr. Chávez: Pregunto si se hicieron las consultas al Servicio de Salud por no incluir estos costos en el Convenio.

Sr. Álamos: Sin perjuicio de ello, es necesario mantener a los profesionales que llegan a Salamanca con algunas regalías.

Sr. Tapia: Hay que hacer ver esto al Gobierno Regional porque estos programas deberían venir con todo el financiamiento.

Finalmente, el Concejo acuerda, por unanimidad, que se autoriza el traspaso de la suma de \$ 7.878.94.- al Depto. de Salud Municipal para los fines descritos.

5) **Patente de Alcohol.**

Sr. Alcalde: Vuelvo a proponer la patente de Restauran Diurno y Nocturno, solicitada por Doña Hilca Daliza Rosario, en su local de Manuel Bulnes 281. El informe de Rentas dice que el local cuenta con todos los requisitos y que se adjunta la opinión favorable de la Junta de Vecinos Santa Matilde.

Sometida a votación el Concejo acuerda, con los votos favorables del Sr. Alcalde y de los concejales Srs. Tapia, Rojas, Sacre, Rondanelli y Álamos, que se aprueba la concesión de estas patentes. Votó en contra el concejal Sr. Chávez.

6) **Aprobación del Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO).**

Sr. Alcalde: Someto a votación el Plan Comunal de Desarrollo, Pladeco, al que se le agregaron las observaciones que hicieron los concejales.

Sr. Chávez: La Srta. Yanira nos entregó las respuestas, pero yo quiero dejar mis alcances que son, entre otros:

- Observaciones a los principios orientadores.
- Observaciones a la metodología utilizada para el Pladeco.
- Falta Matriz que agrupe las necesidades de la comunidad (Se entrega ejemplo).
- Poca caracterización de los mapas territoriales: geografía, infraestructura vial, educativa y del salud, análisis más detallado del Censo 2002, etc .
- Capítulo III: De quién es el planteamiento, de la comunidad o del municipio?
- Plan de inversiones requiere priorización.
- Plan de inversión: incluir el cierre del Tranque Quillayes .
- Plan de inversión: Más iniciativas relacionadas con mejorar calidad de las aguas.
- Marco conceptual: incluir los tratados internacionales, el Corredor Bioceánico, Tratado Minero Chileno Argentino, Estrategia Regional de Desarrollo, etc.
- Respecto de la identidad comunal, ¿dónde está la línea arquitectónica uniforme y con identidad local? (Plan Regulador).
- El art. 7 de la Ley de Municipalidades indica que EL PLADECO son acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad y a promover el avance social, económico, cultural y ambiental.

Lo demás se encuentra en documento que solicito se agregue al acta.

Sr. Alcalde: La Municipalidad empezó hace varios meses este proceso. Agradezco a los factores que trabajaron en esto: el equipo de funcionarios, el Concejo que participó en sesiones extraordinarias para discutirlo; y a la ciudadanía, a través de sus organizaciones. La gracia es que fue elaborado por personal de nuestra comuna.

Sr. Álamos: Yo lo consulté con profesionales de otras comunas y me informaron que le faltó apoyo externo. Por esta condición, yo me abstendré.

Sr. C. Rojas: Expreso mi satisfacción por este paso adelante con la aprobación de este instrumento, el que contiene una hoja de ruta. Lo avala la respuesta de la comunidad, así como también la participación nuestra y de los funcionarios municipales. La aprobación de este instrumento no significa que quedemos amarrados con él, porque lo podremos ir revisando y actualizando.

Sr. Sacre: Lo más valorable es que este instrumento plasma las políticas municipales y que son los vecinos quienes nos han dicho cómo quieren su comuna. Por intermedio de esta acta quiero felicitar a todos los actores de la comunidad que han intervenido en este trabajo.

Sr. Tapia: Este trabajo viene de mucho tiempo. Uno recoge las inquietudes de la comunidad. En todo caso, esta mirada se puede modificar. Felicito a la municipalidad por este trabajo.

Sr. Chávez: Cuando hablamos de optimizar recursos, creo que en este Plan no se debió hacer economía. Yo no soy negativo, sino que busqué tener asesorías para hacer mis aportes.

Sr. Alcalde: Someto a votación la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal de Salamanca.

El Concejo acuerda, con los votos favorables del Sr. Alcalde y de los concejales Srs. Tapia, Sacre, Rondanelli y Rojas, aprobar el Plan de Desarrollo Comunal de Salamanca. Se abstiene el concejal Sr. Álamos. Vota en contra el concejal Sr. Chávez.

7) Aprobación del Reglamento de Organización Interna.

Sr. Alcalde: Propongo aprobar el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad, que ha sido estudiado por los concejales. Se incorporaron las propuestas hechas por Uds.

Sr. Álamos: Este tema lo debe ir evaluando la Administración.

Sr. Sacre: El Depto. Finanzas debería ser una Dirección y tal vez no se encuentra incorporado en este Reglamento porque no se cuenta en la planta con este cargo. Esto debe corregirse más adelante.

Sr. Alcalde: Lo someto a votación.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad.

8) Aprobación de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

Sr. Alcalde: Esta Ordenanza, que todavía tiene observaciones pendientes, la dejaré para aprobarla en la primera sesión de octubre.

Sr. Chávez: Entrego en este acto mis observaciones al Sr. Secretario.

9) Prodesal 2, Ganado Mayor.

Sr. Alcalde: Se necesita aprobar una modificación del presupuesto municipal para este Convenio con INDAP, cuyo detalle lo expondrá la Srta. Nancy Sandoval, profesional de DIDECO.

Srta. Sandoval: Entrego a cada concejal el documento con los detalles de este programa. Indap me solicitó que pidiera al Concejo la ratificación de él.

Sr. Tapia: Creo que no han sido considerados los ganaderos de los ríos Chalinga y Camisas, donde incluso hay organizaciones.

Sr. Rondanelli: Este programa es beneficioso, pero hay que tener cuidado porque es necesario sustentar en el tiempo esta acción. Además, aquí no hay que hablar de leche porque el valle no es apropiado para esta producción.

Sr. Álamos: Este es un primer paso y es importante la preocupación de los concejales Rondanelli y Chávez. Hoy la gente está viendo que es posible organizarse y mejorar para recibir apoyo. Hay que seguir trabajando en esto.

Sr. Chávez: Apoyamos a los ganaderos para organizarlos y para que sean reconocidos como actores económicos. Hoy existen tratados binacionales, que hacen posible conseguir zonas de exclusión en la cordillera.

Sr. Alcalde: Eso está solicitado por el gobierno argentino de San Juan.

Sr. Rondanelli: Aquí tiene que haber una inyección fuerte, sobre todo en vientres, que sería lo ideal. Eso se devolvería en kilos de carne.

Sr. Álamos: Creo que eso es posible y rentable. Podríamos pedir una reunión con el Director Nacional de INDAP en Santiago para informarle sobre la importancia de este Convenio.

Sr. Chávez: Es una buena instancia reunirse con este señor que no reconoció que Salamanca tenía una masa ganadera importante.

Sr. Tapia: El censo agropecuario arrojó la estadística que deberíamos tenerla para demostrarlo.

Sr. C. Rojas: Informo que hace algunas semanas participé en una reunión en La Serena, con estas autoridades. Pedimos que el PADIS tuviera continuidad por los próximos años. Es oportuno hacerse presente a nivel regional y nacional.

Sr. Álamos: Las nuevas autoridades no conocen nuestra comuna. Hay que liderar en esto para presentar nuestra realidad.

Sr. Chávez: Quisiera agregar que cuando se crea la organización, se recupera la confianza de los ganaderos. Hoy existe interés por trabajar.

Sr. C. Rojas: Propongo que quede en tabla el acuerdo de integrarnos a la Asociación de Municipios Rurales, que tiene buenos dirigentes.

Sr. Alcalde: Con este Programa tendríamos un equipo técnico de tres profesionales que se dedicarán exclusivamente a este tema.

Sometido a votación, el Concejo acuerda que se aprueba modificar el aporte de la Municipalidad a este Programa de 39,4 UF, equivalente a \$ 845.377.- Siendo el aporte de INDAP de \$ 11.135.792.- por el período comprendido de septiembre a diciembre de 2011.

10) Puntos varios.

Sr. Álamos: Sobre el cierre del Tranque Quillayes debemos tener mayor información. Recuérdense el caso del terremoto del año 1965 que destruyó el tranque de El Cobre, cerca de El Melón. Minera Los Pelambres no nos ha comunicado oficialmente esta situación en circunstancias que ya se está informando a la ciudadanía. Hay que pedirles que vengan para saber en qué consiste el cierre de este tranque.

Sr. Alcalde: Hoy estuve llamando a D. Ignacio Cruz. Habría que acordar invitarlo a una reunión para que nos haga la presentación del proceso de cierre del Tranque Quillayes.

El Concejo acuerda, por unanimidad, que se invitará D. Ignacio Cruz, a la sesión del martes 11 de octubre, a las 15,00 horas, con carácter de extraordinaria.

Sr. Álamos: Consulto qué va a pasar con el contrato de Ornato, con el fallecimiento de D. Homer Calderón L.

Sr. Alcalde: Se está analizando el caso, porque no sabemos si es transmisible este contrato a la sucesión. Mientras resolvemos esto, tenemos que seguir con los servicios de su empresa porque no podemos interrumpir este trabajo.

Sr. Álamos: Yo he averiguado que este contrato se hizo con una persona natural, de manera que no se sabe cómo se va a seguir pagando. ¿Qué pasa si ocurre algún accidente que afecte a su personal?. ¿Quién responde?. En qué situación quedan los trabajadores. Creo que este contrato debe ser licitado.

Sr. C. Rojas: Me parece relevante el tema. Es una buena oportunidad para evaluar el desempeño de esta empresa y ver qué va a pasar ahora.

Sr. Alcalde: Sobre el viaje a Cuba, si algún concejal lo ha decidido, sugiero se lo comuniquen al Director de Obras D. Mario Báez.

Sr. Chávez: La directiva del Jardín Infantil El Pollito, de El Arrayán, consultó por una subvención que solicitaron.

Además, la escuela vieja de Santa Rosa no tiene agua potable, habría que ver la forma de dotarla de agua.

Sobre el tema de la fiscalización de la pavimentación de Tranquilla, es necesario designar un Inspector Técnico porque no se está compactando bien. Sobre la motoniveladora municipal que está trabajando allá, en qué situación está.

Otro tema es el de las casetas sanitarias, qué solución hay para la gente que quedó fuera, en Tranquilla.

Sr. Alcalde: Yo estoy trabajando en la solución para esa gente. Se está conversando con la SUBDERE.

Sr. Tapia: En el sector Santa Rosa, qué posibilidades hay de colocar agua potable para la gente que no se va a venir.

Sr. Rondanelli: A esa gente hay que motivarla para que salga de ahí, para lo cual deberían formar un Comité de Vivienda.

Sr. C. Rojas: Le solicito al Alcalde que si va a La Serena, agende una reunión para ver el tema de la Villa Jardín.

Sr. Alcalde: Si no hay más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 12,50 horas).



A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp is purple and contains the text 'MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA' around the top edge and 'SECRETARÍA' around the bottom edge. In the center of the stamp is a small emblem or coat of arms.